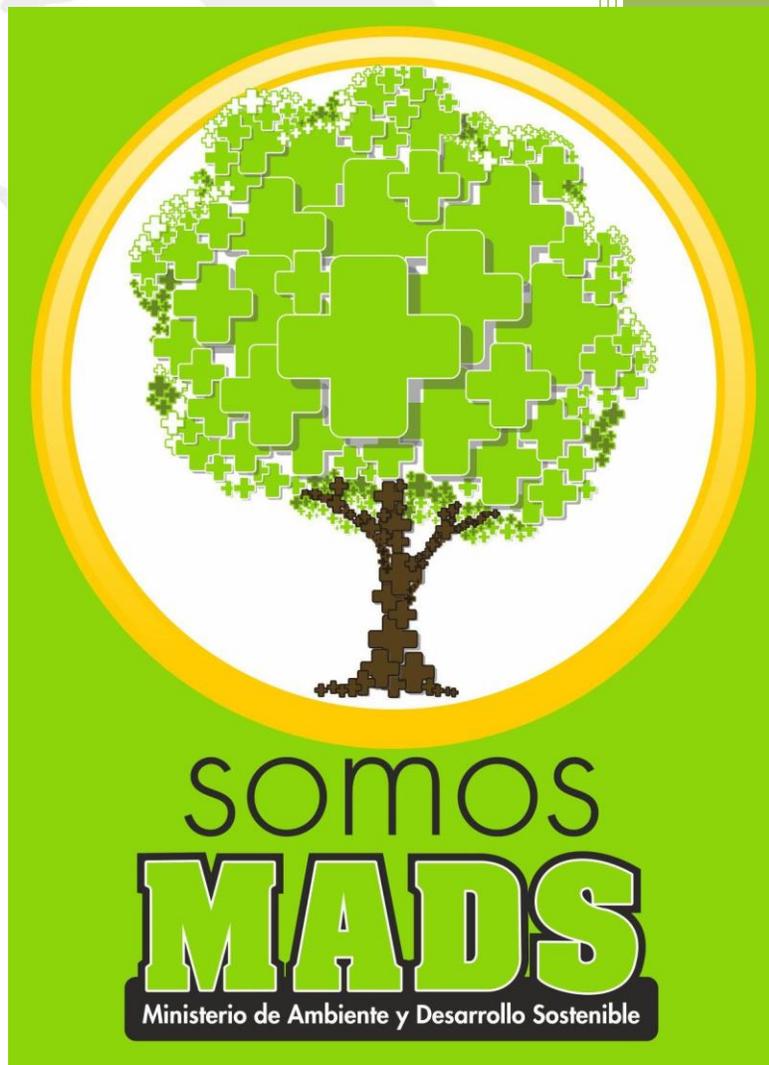


PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Año 2017 Versión 1

31/01/2017

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DE 2017	4
3.	ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DE 2017	4
4.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
4.1	MISIÓN	4
4.2	VISIÓN	4
4.3	OBJETIVOS	4
4.4	PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES INSTITUCIONALES	5
5.	COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	6
5.1	PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN –MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	6
5.1.1	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	6
5.1.2	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	7
5.1.3	GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	7
5.1.4	DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	9
5.1.5	ESTRATEGIA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	11
5.2.	SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	12
5.2.1	ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	12
5.3	TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	14
5.3.1	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	16
5.4	CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO	18
5.4.1.	ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	18
5.4.2	CANALES INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	20
5.5	QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	22
5.5.1	ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	22

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) comprometido con las políticas nacionales enfocadas en la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, ha diseñado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017 de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción

Este plan contempla los cinco (5) componentes establecidos en el marco de las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión No. 2 del año 2015:

1. La identificación de riesgos de corrupción y las acciones para su manejo a partir de los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Política liderada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.
2. Las estrategias para racionalizar los trámites del MADS en el marco de la eficiencia administrativa en la gestión pública. Política liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Los mecanismos que garanticen espacios de participación ciudadana a través del ejercicio de rendición de cuentas. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de función pública.
4. La estrategia de servicio al ciudadano orientada a la mejora de la calidad y accesibilidad de los trámites y los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Estrategia coordinada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.
5. Los lineamientos generales de la política de transparencia y acceso a la información pública creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

Como evidencia del compromiso de la alta gerencia de la Entidad se buscó la participación de los diferentes líderes, servidores públicos y facilitadores del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio en la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2017, permitiendo evidenciar, entre otras cosas, las siguientes: una mejor visión del contexto externo e interno sobre los posibles hechos susceptibles de corrupción que se pudieran generar al interior; un diagnostico real de los trámites y servicios que ofrece la Entidad, las necesidades de información requeridas y dirigidas a más usuarios o ciudadanos, la identificación de las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites y la asignación de los recursos necesarios para adelantar la estrategia anticorrupción a través de los diferentes planes de acción de la Entidad.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DE 2017

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y cero tolerancia con la corrupción y en el marco de la política de Buen Gobierno de la Presidencia de la República, a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano integrará las diferentes estrategias que le permitan identificar y monitorear de manera oportuna los riesgos, la racionalización y optimización de los trámites y servicios a su cargo, efectuar una rendición de cuentas efectiva y permanente, fortalecer la participación ciudadana a través de los diferentes canales para la toma de decisiones de la Entidad, continuar con la mejora en la atención al ciudadano y fortalecer el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.

3. ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DE 2017

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 aplica para todos los servidores públicos y colaboradores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible involucrados en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente.

4. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

4.1 MISIÓN

Ser la Entidad pública encargada de definir la Política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

4.2 VISIÓN

Ejercer un liderazgo en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de equidad social desde la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, mediante la consolidación de una política de desarrollo sostenible y alianzas estratégicas con actores sociales e institucionales en diferentes escenarios de gestión intersectorial y territorial.

4.3 OBJETIVOS

- Ser el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

- Formular junto con el Presidente de la República la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.
- Dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.

4.4 PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los Valores Éticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos que son consideradas altamente deseables como atributos o cualidades suyas, por cuanto posibilitan la aplicación de los Principios Éticos y el cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en su desempeño laboral. Los Valores Éticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

Servicio: Organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada. Somos serviciales cuando reconocemos las características y requerimientos de los usuarios externos e internos para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.

Honestidad: Es un valor que conforma la virtud y se define como la demostración de transparencia en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás. Somos honestos cuando somos coherentes entre lo que decimos y el ejemplo que damos. Rendimos los informes basados en datos y hechos veraces. Cuidamos y optimizamos los bienes y recursos públicos, empleándolos únicamente para beneficio del interés general. Reconocemos los derechos de los autores en cuanto a recibir crédito por la creación de obras literarias, artísticas, científicas o didácticas, estén publicadas o inéditas y cuando rechazamos y denunciemos cualquier acto que atente contra el correcto cumplimiento de las normas. (Entre otras).

Respeto: Es un Valor de la Comprensión que permite la convivencia y es portarse convencido de que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla no despreciando o denigrando de nadie. Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los derechos humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.

Responsabilidad: Es un valor indispensable para el cumplimiento del deber y se define como poner la vocación y todo el entusiasmo y energías en lo que se hace, para alcanzar los objetivos trazados. Somos responsables cuando cumplimos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumimos las consecuencias de nuestros actos u omisiones y tomamos las medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

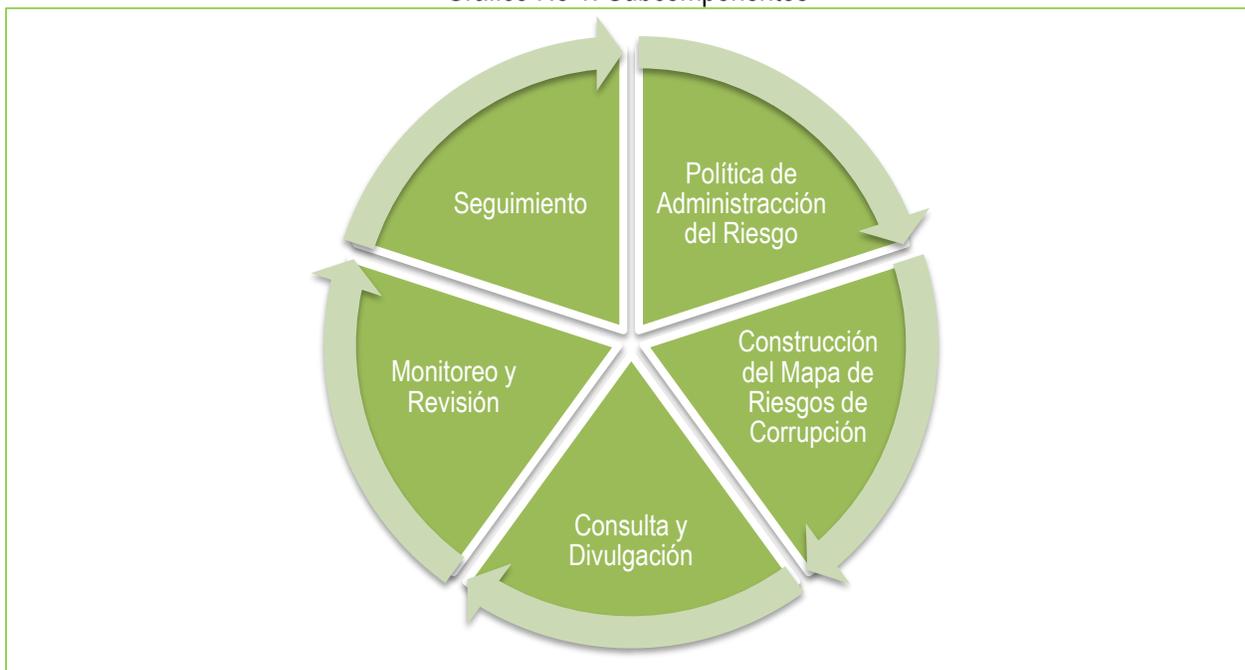
Compromiso: Es obtener un claro sentido de responsabilidad sobre su actuar, considerando siempre su calidad de "servidor" público. Somos comprometidos cuando realizamos nuestras actividades aplicando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en todas actuaciones como servidores públicos.

Pertenencia: Identificar como propias actividades asignadas como misión sectorial, llegando a asumir causas institucionales y personales como comunes. Tenemos sentido de pertenencia cuando reconocemos y asumimos como propios los lineamientos estratégicos del MADS y orientamos todas nuestras actuaciones hacia el mejoramiento continuo de los procesos con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, aplicando nuestro mejor esfuerzo y procediendo de manera voluntaria, leal y crítica.

5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

5.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN –MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Gráfico No 1. Subcomponentes



5.1.1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Alta Dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conocimiento de la responsabilidad e importancia del manejo de los riesgos asociados a los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión, implementa esta Guía Metodológica a través del aplicativo del MADSI Gestión para la Identificación y Valoración de Riesgos por procesos como herramienta estratégica y de gestión que permita anticipar y

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

responder de manera oportuna y óptima a la materialización de los riesgos identificados en la matriz, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y la mejora continua del sistema.

Así mismo, la Política de Administración y Gestión de Riesgos será publicada y comunicada a todos los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de los diferentes medios con que cuenta la Entidad.

5.1.2 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.

- Controlar a través de MADSIGestión todo el proceso relacionado con el manejo de los riesgos asociados al Sistema Integrado de Gestión. (Matriz de Riesgos).
- Proporcionar al Ministerio las directrices para la administración de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, con el propósito de contribuir a la adecuada identificación, análisis, valoración (riesgos y controles) y tratamiento de los mismos.
- Integrar en una sola metodología el manejo los riesgos de gestión, corrupción, ambientales y seguridad de la información.
- Establecer la responsabilidad de los diferentes líderes de los procesos del Ministerio.
- Establecer el rol de los diferentes grupos de trabajo del Ministerio.
- Dar cumplimiento a los requerimientos legales que apliquen al manejo de riesgos de gestión, corrupción, ambientales y de seguridad de la información.
- Servir para el comportamiento profesional y personal de los funcionarios de MinAmbiente

5.1.3 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, en el marco del Sistema Integrado de Gestión (MADSIG); desde su implementación en el año 2013, ha venido trabajando en la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados a los procesos, dando cumplimiento a la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, la Guía de Administración de riesgos del DAFP, la Norma Técnica NTC ISO 31000 y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaría de Transparencia.

Por lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible implemento su Guía Metodológica para la Identificación y Valoración de riesgos por procesos del MADS. Para la aplicación de la guía la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio brinda acompañamiento permanente a los facilitadores, líderes de procesos y áreas de trabajo mediante capacitación y talleres de formulación, identificación, monitoreo y actualización de los riesgos.

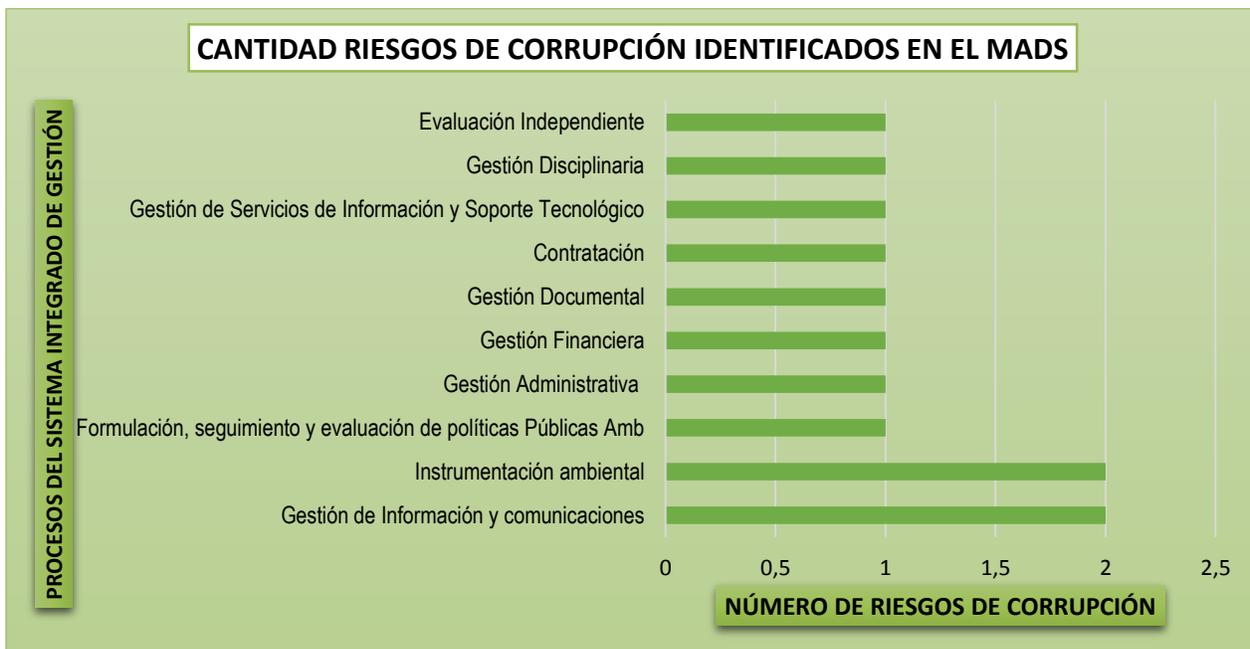
A diciembre de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible identificó un total de 53 riesgos asociados a los 17 procesos del Sistema Integrado de Gestión.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:



De la identificación total de los riesgos en el Sistema Integrado de Gestión, el **22%** correspondiente a doce (12) riesgos se catalogaron como de corrupción.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:



5.1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PROCESO	OBJETIVO	RIESGO	CONSECUENCIA
Gestión de Información y comunicaciones	Dirigir, liderar y coordinar al Ministerio y las entidades del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el diseño de políticas, lineamientos, orientaciones y procesos, con el fin de fortalecer la cadena de valor de la información y la gestión tecnológica	Uso no apropiado de la información que reposa en los Sistemas de Información de la Entidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecimiento a terceros 2. Alteración de la información 3. Modificación de la información 4. Ocultamiento de información 5. Publicación de información 6. Procesos legales
		Sólo un medio publica la noticias y los demás sienten que no son tomados en cuenta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de confianza en la Entidad
Formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas Ambientales	Orientar la formulación de las políticas del sector ambiente y desarrollo sostenible de acuerdo con las prioridades del país, la normativa vigente y los compromisos internacionales suscritos por el país.	Políticas ambientales formuladas con intereses particulares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecimiento a terceros 2. Usos indebido de recursos públicos 3. Incumplimiento misional 4. Procesos legales
Instrumentación ambiental	Formular los instrumentos del sector ambiente y desarrollo sostenible de acuerdo con las prioridades del país, la normativa vigente y los compromisos internacionales suscritos por el país	Instrumentos ambientales formuladas con intereses particulares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecimiento a terceros 2. Usos indebido de recursos públicos 3. Incumplimiento misional 4. Procesos legales

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

PROCESO	OBJETIVO	RIESGO	CONSECUENCIA
Instrumentación ambiental		Otorgamiento y seguimiento a tramites con incumplimiento de requisitos legales (Característica asociada: Efectividad)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deterioro de los recursos ambientales 2. Sanciones e indemnizaciones 3. Insatisfacción del cliente 4. Manipulación de Información o Términos
Gestión Administrativa	Asegurar la adecuada administración de los bienes muebles, inmuebles y de consumo, la conservación del ambiente y la prestación de los servicios generales, a través de la planeación, seguimiento y mantenimiento de los mismos, garantizando así la continuidad de los servicios	Uso inapropiado de los bienes y Servicios a cargo del grupo de Servicios Administrativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detrimiento del patrimonio de la Entidad. 2. Procesos fiscales, penales y de responsabilidad administrativa. 3. Desviación actividades laborales. 4. Afectar la operación y gestión de la entidad
Gestión Financiera	Realizar las actividades pertinentes que permitan generar la información financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la normatividad vigente, de modo que refleje la realidad económica de la Entidad de manera confiable y oportuna	1. Pago de obligaciones sin el lleno de los requisitos legales para favorecer a un interés de un tercero.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento a las normas financieras y fiscales para el pago de las obligaciones
Gestión Documental	Desarrollar actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida o recibida por la Entidad, desde su origen hasta su disposición final, con el objetivo de facilitar su utilización y conservación	Malas prácticas asociadas al uso de la información institucional en beneficio a un tercero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiente servicio en el manejo de las comunicaciones oficiales (radicación ingreso y salida) 2. Ocultamiento de información. 3. Sanciones por vencimiento de términos. 4. Posibilidad de comprometer a la Entidad en conceptos equívocos y responsabilidades fiscales. 5. Procesos legales y/o disciplinarios.
Contratación	Facilitar los instrumentos para la adquisición de los bienes y servicios mediante la planificación de las compras, suscripción de contratos, seguimiento y supervisión a los mismos con el fin de suplir las necesidades institucionales.	Restricciones en la participación en el proceso establecidas en el pliego de condiciones y/o determinación de puntajes no necesarios para la comparación de ofertas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de pluralidad de oferentes y/o selección de ofertas no favorables para la Entidad. 2. Declaratorias de desierto del proceso de selección.
Gestión Disciplinaria	Dar trámite a las quejas e informes con incidencia disciplinaria e instruir y fallar en primera instancia, de acuerdo con el procedimiento disciplinario establecido en la normatividad vigente, las conductas constitutivas de faltas disciplinarias realizadas por los servidores y ex-servidores públicos del MADSI. Así mismo, adelantar actividades orientadas a prevenir y garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública	Adopción de decisiones administrativas contrarias a derecho	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación a la buena imagen institucional. 2. Afectación a la correcta administración de justicia 3. Impunidad. 4. Sanciones Disciplinarias
Gestión de Servicios de Información y Soporte Tecnológico	Satisfacer las necesidades de tecnologías de información y comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante su planificación, diseño, desarrollo, implementación, operación y mantenimiento que permita al Ministerio cumplir correctamente sus procesos.	Manipulación de los controles, configuración y datos la infraestructura tecnológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reprocesos. 2. Pérdida imagen de la Entidad. 3. Procesos legales y disciplinarios 4. Incumplimientos legales y de Políticas de Seguridad de la Información. 5. Demandas a la Entidad

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

PROCESO	OBJETIVO	RIESGO	CONSECUENCIA
Evaluación Independiente	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno y su mejoramiento continuo a través de la realización de auditorías a los diferentes procesos, analizando sus resultados de acuerdo con lo observado y generando recomendaciones, para junto con la asesoría y acompañamiento necesarios, coadyuvar al fortalecimiento del autocontrol como fin esencial del sistema	Inadecuada administración de la información.	1. Sanciones legales por uso indebido de la información 2. Incumplimiento de los objetivos y funciones de la Oficina y de la Entidad

5.1.5 ESTRATEGIA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha
1. Política de Administración del Riesgo	1.1	Actualización de la Guía Metodológica para la Identificación y Valoración de Riesgos del MADS frente a modificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Guía Metodológica para la Identificación y Valoración actualizada	Grupo MADSIG y facilitadores del SIG	Cuando aplique.
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción del MADS	Mapa de Riesgos de Corrupción del MADS actualizado	Comité Institucional Desarrollo Administrativo.	30/04/2017 30/11/2017
3. Consulta y Divulgación	3.1	Divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción del MADS a través de la página Web.	Mapa de Riesgos de Corrupción del MADS publicado en la Web	Grupo MADSIG	Cuando aplique
	3.2	Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción del MADS a la mayor cantidad de servidores públicos de la Entidad.	Estrategia diseñada e implementada del Mapa de Riesgos de Corrupción del MADS socializado	Oficina TIC, Grupo MADSIG, Oficina Comunicación.	28/02/2017 (Diseño). Cronograma (Implementación)
4. Monitoreo y Revisión	4.1	Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción del MADS a través del plan de mejora de cada proceso.	Tres (3) seguimientos de monitoreo y revisión.	Comité Institucional Desarrollo Administrativo	30/04/2017 30/11/2017
5. Seguimiento	5.1	Auditoría Interna al Mapa de Riesgos de Corrupción el MADS.	Tres (3) Auditorías Programadas	Oficina Control Interno	30/04/2017 31/08/2017 31/12/2017

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

5.2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



Grafico No 2. Fases de la Política de Racionalización de Trámites

5.2.1 ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta la Ley 962 de 2005, “Ley Anti-tramites” el Decreto 019 de 2012, la política de racionalización de trámites y la guía de racionalización de trámites establecida por el DAFP, ha realizado la intervención a aspectos de trámites a nivel sectorial e institucional de la siguiente manera:

En el gráfico 3 se presentan los trámites ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la Tabla 2 se muestra el estado de los tramites en el proceso de sistematización en las herramientas SUIT y VITAL.

Grafico No 3: Trámites Ambientales a cargo de MinAmbiente



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

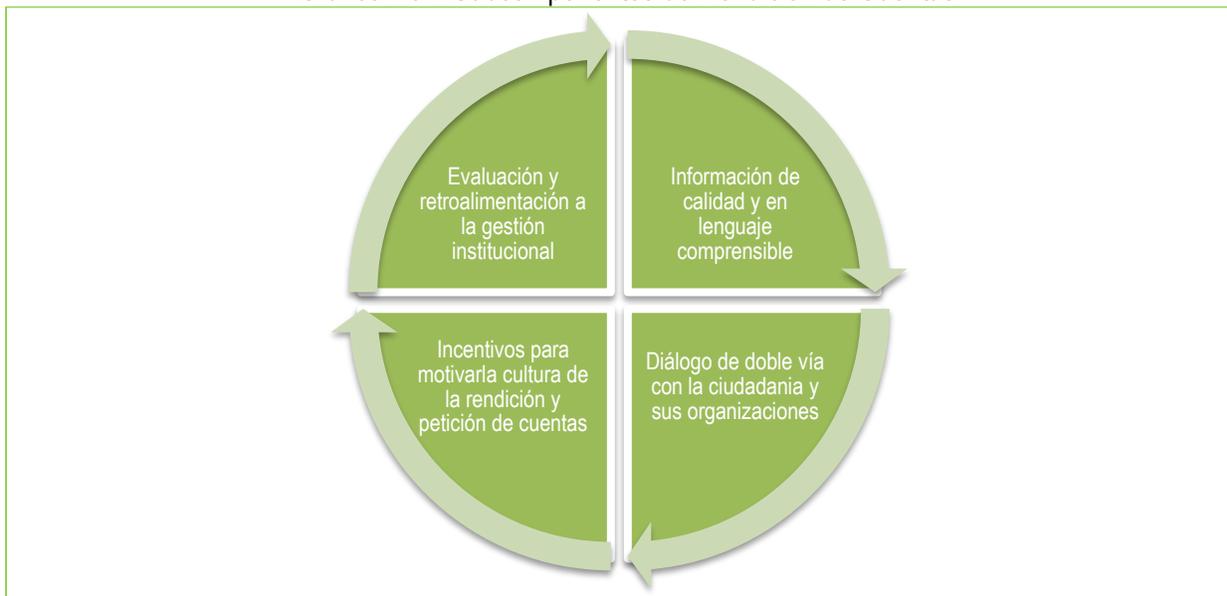
PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN									
No	Nombre Del Trámite	Tipo De Racionalización	Acción Específica De Racionalización	Situación Actual	Descripción De La Mejora A Realizar El Trámite	Beneficio Al Ciudadano	Responsable	Fecha Realización	
								INICIO	FIN
1	Aprobación Nacional de Proyectos MDL y programas de actividades POA	Tecnológico	Conexión de VITAL a nueva plataforma virtual, por medio de la cual se solicitara el trámite con su respectivo procedimiento reglamentado en las resoluciones 2733 de 2010 y 2734 de 2010.	El trámite debe ser solicitado por VITAL, la revisión y aprobación del mismo la realiza el personal encargado, y emite respuesta en físico.	El trámite se solicitara por VITAL, y la información anexa para la respectiva aprobación se conectara a la nueva plataforma, la cual a través de las diferentes fases permitirá avanzar en la aprobación del mismo, y el usuario conocerá en qué estado se encuentra. Adicionalmente recibirá respuesta de manera virtual a través de la plataforma, y copia física.	Mayor conocimiento del estado del trámite a través de las diferentes fases que la nueva plataforma le ira mostrando.	Dirección de Cambio Climático	Enero 2017	Diciembre 2017.
2	Autorización de entidad coordinadora de programas POA del MDL	Tecnológico	Conexión de VITAL a nueva plataforma virtual, por medio de la cual se solicitara el trámite con su respectivo procedimiento reglamentado en las resoluciones 2733 de 2010 y 2734 de 2010.	El trámite debe ser solicitado por VITAL, la revisión y aprobación del mismo la realiza el personal encargado, y emite respuesta en físico.	El trámite se solicitara por VITAL, y la información anexa para la respectiva aprobación se conectara a la nueva plataforma, la cual a través de las diferentes fases permitirá avanzar en la aprobación del mismo, y el usuario conocerá en qué estado se encuentra. Adicionalmente recibirá respuesta de manera virtual a través de la plataforma, y copia física.	Mayor conocimiento del estado del trámite a través de las diferentes fases que la nueva plataforma le ira mostrando.	Dirección de Cambio Climático	Enero 2017	Diciembre 2017.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

3	Carta de no objeción de proyectos del MDL y programas de actividades POA	Tecnológico	Conexión de VITAL a nueva plataforma virtual, por medio de la cual se solicitara el trámite con su respectivo procedimiento reglamentado en las resoluciones 2733 de 2010 y 2734 de 2010.	El trámite debe ser solicitado por VITAL, la revisión y aprobación del mismo la realiza el personal encargado, y emite respuesta en físico.	El trámite se solicitara por VITAL, y la información anexa para la respectiva aprobación se conectara a la nueva plataforma, la cual a través de las diferentes fases permitirá avanzar en la aprobación del mismo, y el usuario conocerá en qué estado se encuentra. Adicionalmente recibirá respuesta de manera virtual a través de la plataforma, y copia física.	Mayor conocimiento del estado del trámite a través de las diferentes fases que la nueva plataforma le ira mostrando.	Dirección de Cambio Climático	Enero 2017	Diciembre 2017.
---	--	-------------	---	---	--	--	-------------------------------	------------	-----------------

5.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Gráfico No 4 Subcomponentes de Rendición de Cuentas



De acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998 todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Objetivo de la Rendición de Cuentas

Fortalecer la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía a través del desarrollo de instrumentos y canales de comunicación que permitan informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los proyectos, programas, logros y demás temas de interés público que desarrolla el Ministerio y a su vez interactuar con las personas garantizando los principios de democracia participativa.

Metas

Componente de información:

- ✓ Fortalecer la estrategia de comunicación efectiva en lenguaje comprensible e incluyente para las personas
- ✓ Lograr la efectividad en los canales de comunicación.
- ✓ Lograr una estrategia de rendición de cuentas incluyente con toda la ciudadanía y de manera permanente con las personas.
- ✓ Generar, difundir y facilitar el acceso a información veraz y confiable.
- ✓ Obtener los máximos niveles de transparencia en los procesos de contratación pública.

Componente de diálogo:

- ✓ Dar respuesta oportuna, y clara y de fondo a las PQRSD de los ciudadanos.
- ✓ Generar espacios o mecanismos de diálogo e interacción permanentes.

Componente de incentivos, evaluación y retroalimentación:

- ✓ Sensibilizar y capacitar a los funcionarios del Ministerio acerca del proceso de rendición pública de cuentas.
- ✓ Evaluar el proceso de rendición de cuentas e implementar acciones de mejora teniendo en cuenta en las recomendaciones realizadas por las personas.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

5.3.1 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Estrategia Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha
1. Planeación	1.1	Definición del presupuesto para la Audiencia Pública	Presupuesto Asignado	Oficina Comunicaciones	31/01/2017
	1.2	Elaboración de guía metodológica para la elaboración de informes de gestión.	Guía elaborada, publicada e implementada	Oficina TIC y Grupo MADSIG	31/03/2017
2. Información de calidad y en lenguaje comprensible	2.1	Elaborar y publicar en la página web del ministerio la información de interés público sobre las temáticas desarrolladas en el área. (Metas Sinergia y PND)	Publicaciones	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.	Todo el año
			Publicaciones	Dirección Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	Todo el año
			Publicaciones	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Todo el año
			Publicaciones	Dirección de Cambio Climático	Todo el año
			Publicaciones	Dirección Gestión Integral del recurso Hídrico.	Todo el año
			Publicaciones	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	Todo el año
			Publicaciones	Subdirección de Educación y Participación	Todo el año
			Publicaciones	Oficina Asuntos Internacionales	Todo el año

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente 3: Estrategia Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha	
	2.2	Consolidar el Informe al Congreso vigencia (2016-2017)	Informe aprobado y publicado	Oficina Asesora de Planeación	01/08/2017
	2.3	Revisar y mantener actualizada la información a cargo de la Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto y publicada al servicio de la ciudadanía a través de los canales de comunicación que corresponda, durante el año 2017.	Información publicada y/o actualizada	Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto	Permanente
	2.4	Revisar y mantener actualizada la información a cargo de la Oficina de Comunicaciones y publicada al servicio de la ciudadanía a través de los canales de comunicación que corresponda, durante el año 2017.	Información publicada y/o actualizada	Oficina de Comunicaciones	Permanente
	2.5	Divulgar los contenidos informativos realizados sobre la gestión del ministro y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Reporte de noticias, audios, videos y fotografías publicadas en la Página Web	Oficina de Comunicaciones	Permanente
3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.1	Participar en las ferias de Atención al Ciudadano en las cuales se ofrecerá la información relacionada con: i) atenciones directas sobre trámites y servicios, ii) charlas informativas sobre las políticas institucionales que se generan, iii) información y comunicación de campañas adelantadas por el MADS y iv) material e información institucional.	Informe de las ferias en las que se participa	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cronograma establecido por DNP
	3.2	Realización de Audiencia Pública	Audiencia Pública realizada	Oficina de Comunicaciones	Segundo semestre 2017
	3.3	Realizar espacios de interacción, diálogo público, agendas regionales, y/o Rendición de Cuentas en las regiones del país.	Informe de la actividad	Áreas misionales y Despacho Ministro	Permanente
	3.4	Creación y participación de la Mesa Intersectorial para la democracia Ambiental –MIDA-	Informe de la actividad	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina Asuntos Internacionales y Oficina Asesora Jurídica	Permanente
4. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	4.1	Sensibilización Virtual a la ciudadanía a través de la Página Web referente a la estrategia de rendición de cuentas. (Derechos y participación activa)	Sensibilización realizada	Oficina TIC, Oficina de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación	30/03/2017
	4.2	Sensibilización Virtual a los servidores públicos y colaboradores del MADS, referente a la estrategia de rendición de cuentas. (Deberes como servidores públicos)	Sensibilización realizada	Oficina TIC, Oficina de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación	30/03/2017

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Estrategia Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha
	4.3	Sensibilizar en la temática de Rendición de Cuentas a los funcionarios nuevos a través de la inducción frente a la responsabilidad como servidores públicos	Sensibilización realizada por demanda	Oficina Asesora de Planeación.	Permanente
5.Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	5.1	Autoevaluación del cumplimiento de lo planteado en la estrategia de rendición de cuentas	Informe de la autoevaluación	Oficina Asesora de Planeación.	31/12/2017
	5.2	Implementar acciones de mejoramiento al proceso de Rendición de Cuentas Institucional		Oficina Asesora de Planeación.	31/12/2017

5.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO

Gráfico No. 5 Subcomponentes de los Mecanismos para la Mejorar la Atención al Ciudadano



5.4.1. ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La estrategia establecida y canales de comunicación con los ciudadanos a fin de acercar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo al ciudadano son:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente 4: Estrategia para Mejorar la Atención al Ciudadano

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	1.1 Asignación de recursos presupuestales para la ampliación del servicio prestado por la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Presupuesto aprobado	Secretaria General	31/01/2017
2. Fortalecimiento de los canales de comunicación	2.1 Implementación de la NTC 5854 (Accesibilidad a las páginas Web) e INCI (Instituto Nacional para Ciegos (Primera fase, categoría AA).	Implementación Categoría AA	Lidera: Oficina TIC Apoyo: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
	2.2 Integración del canal móvil al sistema integrado de atención de PQRSD.	Canal móvil integrado Sistema de atención PQRSD	Lidera: Oficina TIC Apoyo: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
	2.3 Modernización del chat virtual de la Entidad	Chat actualizado	Lidera: Oficina TIC Apoyo: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
	2.4 Implementación de la encuesta de satisfacción del usuario en todos los canales de atención a la entidad	Encuesta implementada en los canales de atención de la entidad	Lidera: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible Apoyo: Oficina TIC	31/12/2017
	2.5 Actualización y ajuste del Protocolo de Servicio al Ciudadano.	Protocolo Actualizado	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cuando aplique.
	2.6 Socialización y medición de la apropiación del Protocolo de Servicio al Ciudadano al interior de la entidad	Protocolo socializado y medido.	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
	2.7 Implementar una línea telefónica de Anticorrupción dentro de los canales de atención del ministerio, incorporando lo correspondiente del decreto 1166 de 2016 del ministerio de Justicia y Derecho	Línea implementada	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
	2.8 Implementación del decreto 1166 de 2016 del ministerio de Justicia y Derecho	Decreto 1166 de 2016 implementado	Lidera: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

				Apoyo: Oficina TIC	
3. Talento Humano	3.1	Fortalecer las competencias de los prestadores de servicios que atienden directamente a los ciudadanos. Call Center en temas misionales.	Registros de capacitación	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible y áreas misionales del Ministerio.	31/12/2017
	3.2	Sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano al interior del MADS	Sensibilización a los servidores públicos del MADS.	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
4. Normativo y procedimental	4.1	Actualización de Acto Administrativo referente a los procedimientos, términos y seguimiento a las PQRSD.	Acto Administrativo actualizado, publicado y socializado	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible Y Grupo de Talento Humano	31/12/2017
	4.2	Actualización de los procedimientos internos establecidos en el MADSIG	Procedimientos actualizados	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible Y Grupo MADSIG	Cuando aplique
5. Relacionado con el ciudadano	5.2	Realizar medición de la percepción de los ciudadanos respecto a los canales de atención al ciudadano del Ministerio	Tabulación de los resultados y presentados a nivel directivo	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mensual
	5.3	Realizar una metodología para medir y hacer seguimiento a la calidad de las respuestas de las PQRSD	Metodología elaborada y publicada	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	30/04/2017
	5.4	Realizar medición y seguimiento a la calidad de las respuestas de las PQRSD	Comunicaciones enviadas	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible y áreas misionales	Una vez al mes

5.4.2 CANALES INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El MADS ha dispuesto los siguientes canales, lugares y horarios para que los ciudadanos puedan acceder a la Entidad y ejercer sus derechos:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

CANAL	ATENCIÓN
Canal Presencial	<ul style="list-style-type: none"> En este canal institucional de comunicación, los ciudadanos y servidores interactúan directamente a doble vía para obtener información y orientación pertinente sobre la misión, trámites y servicios que presta el Ministerio. La ciudadanía podrá presentar allí sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). La ciudadanía será atendida en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p.m., en la Carrera 13 No 37 – 38 de la ciudad de Bogotá D.C. Responsable: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Canal Ventanilla Única de Correspondencia	<ul style="list-style-type: none"> Toda la documentación escrita recibida en el Ministerio debe ser radicada en la Ventanilla Única de Correspondencia, atendida en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a. m a 4:30 p.m., en la Carrera 13 No 37 – 38 Bogotá D.C. Responsable: Grupo de Gestión Documental y Correspondencia.
Canal Chat Institucional	<ul style="list-style-type: none"> El canal de comunicación “Chat” se habilita de lunes a viernes, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., atendiendo de manera virtual a todas las personas que formulan consultas sobre el devenir institucional y el sector ambiental según las competencias de ley. Link: https://chat.minambiente.gov.co/ Responsable: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Grupo de Sistemas.
Canal Telefónico	<ul style="list-style-type: none"> La ciudadanía puede comunicarse con el Ministerio a través de una (1) línea telefónica nacional gratuita: 018000915060 y a través del Centro de Contacto 3323422. El horario es: en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p.m. Responsable: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Sitio Web	<ul style="list-style-type: none"> En el sitio Web del Ministerio: www.minambiente.gov.co se encuentra toda la información relacionada con la Entidad y que es de interés de la ciudadanía.
Canal correo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> El Ministerio pone a disposición de la ciudadanía un canal de comunicación con acceso las 24 horas del día a través del siguiente correo electrónico: servicialciudadano@minambiente.gov.co Por este medio el ciudadano puede elevar preguntas, efectuar consultas, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
Sede Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> Canal virtual mediante el cual las personas pueden presentar y hacer seguimiento a sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.(PQRSD) https://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica/ Responsable: Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Centro de Documentación	<ul style="list-style-type: none"> Biblioteca Especializada que compila, procesa y pone a disposición de los usuarios la memoria técnica institucional del Ministerio, facilitando la consulta de publicaciones y material bibliográfico generado por el sector ambiente y desarrollo sostenible. Se cuenta con la BIBLIOTECA VIRTUAL, la cual permite a la ciudadanía acceder al material bibliográfico y normativo expedido tanto por el Ministerio como por el sector ambiente y desarrollo sostenible. Link: http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/ Responsable: Subdirección de Educación y Participación: Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental
Redes Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Twitter: @MinAmbienteCo Facebook: http://www.facebook.com/MinisteriodeAmbienteyDesarrolloSostenible You Tube: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – https://www.youtube.com/user/minambientegov Responsable: Grupo de Comunicaciones

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

5.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Gráfico No 6 Subcomponentes de los mecanismos para la transparencia y acceso a la Información



En cumplimiento del derecho fundamental de Acceso a la información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

5.5.1 ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5: Estrategia para La Transparencia, Participación y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha
1 Lineamientos de Transparencia Activa: <i>disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos</i>	1.1	Realizar una campaña de socialización de los requisitos de la Ley 1712 de 2014	Campaña de Socialización	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
	1.2	Mantener actualizada en la página web los requisitos mínimos de la Ley 1712 de 2014	Información actualizada en página	Unidad Coordinadora para el Gobierno	Permanente

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

			web (Ley 1712 de 2014)	Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible y líderes de procesos	
	1.3	Actualizar, publicar y socializar el Plan de Participación Ciudadana del ministerio	Plan de Participación Ciudadana publicado	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
	1.4	Tener vinculados las Hojas de Vida de funcionarios del ministerio en el SIGEP.	Actualizado el SIGEP	Grupo de Talento Humano	Permanente
	1.5	Tener vinculadas las Hojas de Vida de los contratistas del ministerio en el SIGEP	Actualizado el SIGEP	Grupo de Contratos	Permanente
	1.6	Publicación de los contratos suscritos en el SECOP exigidos por la Ley	100% publicación de contratos	Grupo de Contratos	Permanente
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva: obligación de responder las solicitudes	2.1	Actualización, publicación y socialización de lineamientos de la Resolución de PQRSD	Lineamientos actualizados, publicados y socializados	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualización del Inventario de activos de la información.	Inventario actualizado de activos de información	Oficina TIC y Grupo de Soporte Técnico TI	31/12/2017
	3.2	Inventario de base de datos personales tratadas en el ministerio	Inventario de base de datos	Oficina TIC y Grupo de Soporte Técnico TI	31/12/2017
	3.3	Actualización del documento denominado "Manual para la publicación de contenidos en el portal Web institucional".	Documento actualizado y publicado	Oficina TIC y Grupo de Soporte Técnico TI	31/12/2017
	3.4	Publicación del Índice de información clasificada y reservada.	Índice de información clasificada y reservada publicado	Oficina TIC y Grupo de Soporte Técnico TI	31/12/2017
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Lograr la categoría AA de accesibilidad en el home del portal	Cumplimiento de categoría AA	Oficina TIC y Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	31/12/2017